

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 26601 ALICANTE

Doña Paula Guardia Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que por Auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintiuno, en el procedimiento con número de autos 335/2021, NIG 03014-42-1-2021-0003260, se ha declarado en concurso al deudor D.ª Yolanda Cruz Cuesta, con domicilio en Alicante, c/ Padre Esplá, n.º 70, 1.º A, de Alicante, con NIF 07253497X.

2.º-Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Joaquín Álvarez Viana, con DNI n.º 21.637.326 F, domiciliado en Plaza San Cristóbal, N.º 14, de Alicante, con correo electrónico [jalvarez-viana@icali.es](mailto:jalvarez-viana@icali.es), número de teléfono 966 924 834 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal.

4.º-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección indicada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

6.º-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la Ley Concursal, es <https://www.publicidadconcursal.es>

Alicante, 24 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Guardia Díaz.

ID: A210034802-1